GOBERNACIÓN DE ARAUCA

CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que, una vez elaborado el presupuesto para el proyecto, "**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**" por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE, ($283.711.600,00), se hace la discriminación detallada de la carga tributaria del mismo:

CONTRATO DE OBRA:

TIPO DE CONTRATO	VALOR DE CONTRATO		$ 281.711.600
	ESTAMPILLA APLICABLE	**TARIFA**	**TOTAL**
Contrato de Obra y sus adicionales	Contribución Especial (5% del contrato)	5%	$ 14.085.580
	Prodesarrollo Dptal	0,50%	$ 1.408.558
	Proelectrificacion	0,50%	$ 1.408.558
	Procultura	1,80%	$ 5.070.809
	Probienestar del Adulto	3,50%	$ 9.859.906
	Prodesarrollo Fronterizo	0,50%	$ 1.408.558
	Estampilla Bomberil	0,20%	$ 563.423
	Estampilla para la Justicia Familiar	0,50%	
	Tasa Pro Deporte y Recreación	1,50%	$ 4.225.674
LIQUIDACIÓN PROVISIONAL		**14%**	$ 38.031.066

Lo anterior teniendo en cuenta que la modalidad de selección para el presente proyecto es de licitación pública para la obra y concurso de méritos para la interventoría.

La presente se expide en la ciudad de Arauca a los dieciséis, (16) días de abril de 2026.

Dariana Manosalva Z

EVERYN DARIANA MANOSALVA ZOCADAGUI
Secretaría De Infraestructura Física Departamental

Revisó y Proyectó: Cristian Alexander Herrera Alvarez
Cargo: Profesional de apoyo S.I.F.D

Emserpa
E.I.C.E E.S.P.
Empresa Municipal de Servicios
Públicos de Arauca
Nit: 900113542-9

EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

CERTIFICA:

Que la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., garantizará la operación, funcionamiento y mantenimiento de los bienes entregados con ingresos de naturaleza permanente para el proyecto denominado **"CONSTRUCCION Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

La presente se expide en Arauca, a los diez (10) días del mes de abril de 2026

CESAR ALESSANDER GUTIÉRREZ ROJAS
Gerente de EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

Proyecto: Abihail Eduardo Córdoba Uribe
Director Técnico Operativo.

Cada gota de agua cuenta,

por un servicio de calidad próspero y seguro

Emserpa
E.I.C.E E.S.P
Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Nit: 800113540-9

EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

CERTIFICA:

Que, la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., garantizará la operación, funcionamiento y mantenimiento, en cumplimiento al Decreto 3102 de 1997 artículo 5.

La presente se expide en Arauca, a los diez (10) días del mes de abril de 2026

CESAR ALESSANDER GUTIÉRREZ ROJAS
Gerente de EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

Proyectó: Abilail Eduardo Córdoba Uribe
Director Técnico Operativo.

Cada gota de agua cuenta,

por un servicio de calidad próspero y seguro

Emserpa
E.I.C.E E.S.P
Empresa Municipal de Servicios
Públicos de Arauca
Nit: 800113512-9

EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

CERTIFICA:

Que ejecutadas las Obras del proyecto denominado **"CONSTRUCCION Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** y recibidas a satisfacción, la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., se responsabiliza de su Operación y Mantenimiento.

La presente se expide en Arauca, a los diez (10) días del mes de abril de 2026

CESAR ALESSANDER GUTIÉRREZ ROJAS
Gerente de EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

Proyecto: Abihail Eduardo Córdoba Uribe
Director Técnico Operativo.

Cada gota de agua cuenta,

por un servicio de calidad próspero y seguro

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que la Alcaldía Municipal de Arauca y la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca EMSERPA E.I.C.E E.S.P garantizara la operación, mantenimiento y sostenibilidad de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente para el proyecto de inversión: **"CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

La presente se expide en la ciudad de Arauca a los dieciséis, (16) días de abril de 2026

Dariana Manosalva Z

EVERYN DARIANA MANOSALVA ZOCADAGUI
Secretario de Infraestructura Física Departamental

Revisó y Proyectó: Cristian Herrera
Cargo: Profesional de apoyo SIFD

Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

CERTIFICA:

Que las actividades del proyecto de inversión **"CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** código BPIN No: 202600000012334, tramo que va desde la coordenada inicial 7°3'52.58" N - 70°43'5.49" O a la coordenada final 7°3'47.52" N - 70°43'4.09" O, ubicado una parte en el barrio Mata de Venado y la otra contiguo a este, área urbana del municipio de Arauca, departamento de Arauca, no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.

Dado en el municipio de Arauca a los veinticinco (25) días del mes de junio del 2026.

Res 390 20/05/2026

JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Alcalde del Municipio de Arauca

Proyecto: Nubia Martínez – Profesional Universitaria

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que las actividades del proyecto **"CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** no están siendo financiadas ni se han financiado con otra fuente de recursos.

La presente se expide en la ciudad de Arauca a los dieciséis, (16) días de abril de 2026.

Dariana Manosalva Z

EVERYN DARIANA MANOSALVA ZOCADAGUI
Secretario de Infraestructura Física Departamental

Revisó y Proyectó: Cristian Herrera
Cargo: Profesional de apoyo SIFD

Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE ARAUCA

HACE CONSTAR:

Que para el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, código BPIN No: 202600000012334, tramo que va desde la coordenada inicial 7°3'52.58" N - 70°43'5.49" O a la coordenada final 7°3'47.52" N - 70°43'4.09" O, ubicado una parte en el barrio Mata de Venado y la otra contiguo a este, área urbana del municipio de Arauca, departamento de Arauca.

no se realizará en resguardos indígenas o territoriales colectivos, por lo tanto, no aplica plan de vida o plan de etno-desarrollo de comunidades étnicas del municipio de Arauca.

Dado en el municipio de Arauca a los cinco (5) días del mes de junio de 2026 a solicitud del interesado.

x Res. 454 del 4-6-26.
YOMY VANESSA ESPINEL DURAN
Secretaria de Planeación Municipal

Proyecto: Arq. Juan Pablo Rodriguez – Profesional Universitario
Franklin Duran - Tecnico

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE ARAUCA

HACE CONSTAR:

Que, el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, código BPIN No: 202600000012334, tramo que va desde la coordenada inicial 7°3'52.58" N - 70°43'5.49" O a la coordenada final 7°3'47.52" N - 70°43'4.09" O, ubicado una parte en el barrio Mata de Venado y la otra contiguo a este, área urbana del municipio de Arauca, departamento de Arauca.

a. No contempla dentro de sus componentes la intervención en un bien inmueble de interés cultural del ámbito nacional ni territorial.
b. No contempla dentro de sus componentes la generación o intervención de espacio público localizado en sectores urbanos de interés cultural del ámbito nacional.
c. No contempla dentro de sus componentes la intervención al patrimonio arqueológico.
d. No contempla dentro de sus componentes la intervención en un bien inmueble de interés cultural territorial.
e. No se encuentra localizado dentro de áreas protegidas públicas del ámbito nacional o regional.

Dado en el municipio de Arauca a los cinco (5) días del mes de junio de 2026 a solicitud del interesado.

Res. 454 del 4-06-26.

YOMY VANESSA ESPINEL DURAN
Secretaria de Planeación Municipal

Proyectó: Arq. Juan Pablo Rodríguez – Profesional Universitario
Franklin Duran - Técnico

Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE ARAUCA

HACE CONSTAR:

Que para el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, código BPIN No: 202600000012334, tramo que va desde la coordenada inicial 7°3'52.58" N - 70°43'5.49" O a la coordenada final 7°3'47.52" N - 70°43'4.09" O, ubicado una parte en el barrio Mata de Venado y la otra contiguo a este, área urbana del municipio de Arauca, departamento de Arauca. NO se requiere del paso por tuberías por predios privados.

Dado en el municipio de Arauca a los cinco (5) días del mes de junio de 2026 a solicitud del interesado.

YOMY VANESSA ESPINEL DURAN
Secretaria de Planeación Municipal
Res. 454 del 4-06-26.

Proyecto: Arq. Juan Pablo Rodríguez – Profesional Universitario

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE ARAUCA
HACE CONSTAR:

Que el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** código BPIN No: 202600000012334**,** tramo que va desde la coordenada inicial 7°3'52.58"N-70°43'5.49"O a la coordenada final 7°3'47.52"N-70°43'4.09"O, ubicado una parte en el barrio Mata de Venado y la otra contiguo a este, área urbana del municipio de Arauca, departamento de Arauca, se encuentra clasificado con uso del suelo Residencial de Futuro Desarrollo, tratamiento Desarrollo y categoría Desarrollo con Restricciones, se encuentra clasificado con amenaza por inundación media y baja, según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Arauca, Acuerdo 200.02.013 del 9 de septiembre 2015.

Dado en el municipio de Arauca a los cinco (5) días del mes de junio de 2026 a solicitud del interesado.

"La presente constancia de uso del suelo no autoriza ningún tipo de construcción, no reemplaza la licencia de urbanismo en ninguna de sus modalidades y no acredita título de propiedad"

YOMY VANESSA ESPINEL DURAN
Secretaria de Planeación Municipal
Res. 454 del 4-06-26.

Proyectó: Franklin Duran

"MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION"
Arauca – Arauca (Colombia). Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 24 entre calles 18 y 20 Código Postal 810001 – PBX (7) 8853156 – Línea gratuita 018000977781
www.arauca-arauca.gov.co e-mail contactenos@arauca-arauca.gov.co

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

CERTIFICADO DE NO FINANCIACION

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO		
		FR-PD-HP-01		
	CERTIFICACIÓN DE CONCORDANCIA CON EL PLAN INDICATIVO	FECHA DE EMISIÓN		
		05	03	2026
		VERSION 03		

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que, según la información registrada en la Metodología general ajustada del Proyecto " **CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA ",** identificado con código **ID "1724985"**, vigencia: 2026, guarda concordancia con el Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024-2027, aprobado mediante Ordenanza No 161 de fecha 07 de junio de 2024, de la siguiente forma:

Código	Nombre	Descripción
02	Pilar	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA
13	Eje Estratégico	SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE
24	Acción Estratégica	AGUA Y SANEAMIENTO BASICO
40	Sector de Inversión	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
4003	Nombre del Programa presupuestal según el PPDD	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
4003018	Nombre del Producto según el PPDD	Alcantarillados construidos
40030181	Indicador de Producto según el PPDD	Personas beneficiadas con acceso al servicio de alcantarillado
	Iniciativa Priorizada (Regalías)	
N. A	Nombre del proyecto	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
N. A	Código SisPT - SisPT SGR	IP-182
N. A	Meta Cuatrienio	1200
N. A	Orientación de la Meta de producto	Acumulativo
N. A	Valor del proyecto	$ 283.711.600,00
N. A	Valor apropiado	$ 283.711.600,00
N. A	Valor SGR	N. A
N. A	Valor otras fuentes de financiación	N. A

Programación Financiera:

Código-Nombre del indicador de producto según PPDD	Recursos programados 2024	Recursos programados 2025	Recursos programados 2026	Recursos programados 2027
400301801- Personas beneficiadas con acceso al servicio de alcantarillado	$ 419.299.219,08	$ 327.960.000,00	$ 260.200.000,00	$ 233.950.000,00
Fuente de Financiación	Recursos propios	Recursos propios	Recursos propios	Recursos propios

Programación de la Meta Física:

Código-Nombre del indicador de producto según PPDD	Meta Física 2024	Meta Física 2025	Meta Física 2026	Meta Física 2027	Meta física a cumplir con el proyecto 2026
400301801- Personas beneficiadas con acceso al servicio de alcantarillado	92	320	394	394	67

PDET.

Código Iniciativa PDET	Nombre de la Iniciativa PDET	Municipio PDET	Pilar
N.A	N.A	N.A	N.A

Se expide la presente certificación en la ciudad de Arauca, a los 17 días del mes de abril de 2026.

EVERYN DARIANA MANOSALVA ZOCADAGÜI
Secretario de Infraestructura Física Departamental

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó y digitó:	Angel Arnoby Arenas	Profesional Universitario 219-03	

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA,
DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

CERTIFICA:

Que para el funcionamiento y operación de la infraestructura a entregar con el proyecto denominado inversión **"CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** código BPIN No: 202600000012334, tramo que va desde la coordenada inicial 7°3'52.58" N - 70°43'5.49" O a la coordenada final 7°3'47.52" N - 70°43'4.09" O, ubicado una parte en el barrio Mata de Venado y la otra contiguo a este, área urbana del municipio de Arauca, departamento de Arauca, se cuenta con la disponibilidad de servicios públicos de acueducto y alcantarillado sanitario.

Dado en el municipio de Arauca a los veinticinco (25) días del mes de junio del 2026.

Res 390 20260512026

JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Alcalde del Municipio de Arauca

Reviso: German Castro – Gerente EMSERPA

EL SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

HACE CONSTAR

En atención a su solicitud, me permito comunicarle que el Decreto 1469 de 2010 en su artículo 11, numeral 1, literal b, estipula que no se requerirá licencia de construcción para "*La ejecución de proyectos de* ***infraestructura de la red vial nacional, regional, departamental y/o municipal; puertos marítimos y fluviales; infraestructura para la exploración y explotación de hidrocarburos; hidroeléctricas, y sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía****; sin perjuicio de las demás autorizaciones, permisos o licencias que otorguen las autoridades competentes respecto de cada materia*"

Lo previsto en el presente artículo no excluye de la obligación de tramitar la respectiva licencia de intervención y ocupación del espacio público, cuando sea del caso, de acuerdo con lo definido en el reglamento expedido por el Gobierno Nacional.

Por lo anterior me permito informarle que el proyecto relacionado a continuación NO **REQUIEREN** la expedición de Licencia de Construcción:

1. **Objeto: CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",**

Dado en el municipio de Arauca a los cinco (05) días del mes mayo del 2026.

YOMY VANESSA ESPINEL DURAN
Secretaria de Planeación Municipal
Res. 454 del 4-06-26.

Proyecto: Arq. Juan Pablo Rodríguez Garrido – jefe de control urbano

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

CERTIFICA:

Que las actividades del proyecto de inversión **"CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** código BPIN No: 202600000012334, tramo que va desde la coordenada inicial 7°3'52.58" N - 70°43'5.49" O a la coordenada final 7°3'47.52" N - 70°43'4.09" O, ubicado una parte en el barrio Mata de Venado y la otra contiguo a este, área urbana del municipio de Arauca, departamento de Arauca, no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.

Dado en el municipio de Arauca a los veinticinco (25) días del mes de junio del 2026.

Ley 790 20/05/1664

JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Alcalde del Municipio de Arauca

Proyecto: Nubia Martínez – Profesional Universitaria

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado inversión **"CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** código BPIN No: 202600000012334, tramo que va desde la coordenada inicial 7°3'52.58" N - 70°43'5.49" O a la coordenada final 7°3'47.52" N - 70°43'4.09" O, ubicado una parte en el barrio Mata de Venado y la otra contiguo a este, área urbana del municipio de Arauca, departamento de Arauca. En tal sentido, el municipio de Arauca autoriza al Departamento de Arauca la intervención a realizar con el proyecto de inversión.

Dado en el municipio de Arauca a los veinticinco (25) días del mes de junio del 2026.

Ra 390 25/05/2026

JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Alcalde del Municipio de Arauca

Proyecto: Arq. Juan Pablo Rodríguez Garrido – Profesional Universitario

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, de conformidad con lo establecido en la Ley 2140 de 2021, y considerando:

a. Que no aplica los hechos positivos a los que alude el Artículo 981 del Código Civil, tales como obras de explotación del bien, construcción de edificios, cerramientos o actos materiales de la misma naturaleza o de igual significación.
b. Que el bien es de uso público o que está destinado a la prestación de un servicio público, caso en el cual se deberá señalara el uso o usos específicos que se le den al bien, los cuales deberán corresponder a finalidades de interés general, ya sea que dicho uso o usos se hayan concretado o que se encuentren en proceso de concreción.
c. Que otra persona no justifica ser el reputado dueño del bien.

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado inversión **"CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** código BPIN No: 202600000012334, tramo que va desde la coordenada inicial 7°3'52.58" N - 70°43'5.49" O a la coordenada final 7°3'47.52" N - 70°43'4.09" O, ubicado una parte en el barrio Mata de Venado y la otra contiguo a este, área urbana del municipio de Arauca, departamento de Arauca, donde el municipio ejerce sana posesión. Además, su destinación es al uso público o a la prestación de un servicio público, conforme a las normativas vigentes.

Dado en el municipio de Arauca a los veinticinco (25) días del mes de junio del 2026.

JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Alcalde del Municipio de Arauca

Proyecto: Arq. Juan Pablo Rodríguez Garrido – Profesional Universitario

90

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

CERTIFICA:

Que el municipio de Arauca garantizará la operación, el funcionamiento y mantenimiento de los bienes entregados con ingresos de naturaleza permanente para el proyecto denominado inversión **"CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** código BPIN No: 202600000012334, tramo que va desde la coordenada inicial 7°3'52.58" N - 70°43'5.49" O a la coordenada final 7°3'47.52" N - 70°43'4.09" O, ubicado una parte en el barrio Mata de Venado y la otra contiguo a este, área urbana del municipio de Arauca, departamento de Arauca.

Dado en el municipio de Arauca a los veinticinco (25) días del mes de junio del 2026.

Res 340 19/01/2026

JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Alcalde del Municipio de Arauca

Reviso: Yomy Vanessa Espinel Duran – Secretaria de Planeación Municipal de Arauca

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

CERTIFICA:

Que proyecto denominado inversión **"CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** código BPIN No: 202600000012334, tramo que va desde la coordenada inicial 7°3'52.58" N - 70°43'5.49" O a la coordenada final 7°3'47.52" N - 70°43'4.09" O, ubicado una parte en el barrio Mata de Venado y la otra contiguo a este, área urbana del municipio de Arauca, departamento de Arauca, **no** se trata de un proyecto de integración y desarrollo fronterizo

Dado en el municipio de Arauca a los veinticinco (25) días del mes de junio del 2026.

Rad 390 20/01/2026

JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Alcalde del Municipio de Arauca

Proyecto: Nubia Martínez – Profesional Universitaria

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

CERTIFICA:

Que el municipio de Arauca se encuentra a PAZ Y SALVO con la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA – EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., por concepto de giro de subsidios en favor del prestador.

Esta certificación se emite para el cumplimiento de requisitos para la presentación del proyecto denominado inversión **"CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** código BPIN No: 202600000012334, tramo que va desde la coordenada inicial 7°3'52.58" N - 70°43'5.49" O a la coordenada final 7°3'47.52" N - 70°43'4.09" O, ubicado una parte en el barrio Mata de Venado y la otra contiguo a este, área urbana del municipio de Arauca, departamento de Arauca.

Dado en el municipio de Arauca a los veinticinco (25) días del mes de junio del 2026.

JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Alcalde del Municipio de Arauca

Reviso: Yomy Vanessa Espinel Duran – Secretaria de Planeación Municipal de Arauca

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO		
		FR-PD-BP-08		
	CERTIFICACION DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO BANCO DE PROYECTOS	FECHA DE EMISIÓN		
		04	03	2026
		VERSION 2		

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que la Alcaldía Municipal de Arauca y la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca EMSERPA E.I.C.E E.S.P garantizara la operación, mantenimiento y sostenibilidad de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente para el proyecto de inversión: **"CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

La presente se expide en la ciudad de Arauca a los dieciséis, (16) días de abril de 2026

Dariana Manosalva Z

EVERYN DARIANA MANOSALVA ZOCADAGUI
Secretario de Infraestructura Física Departamental

Revisó y Proyectó: Cristian Herrera
Cargo: Profesional de apoyo SIFD

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

CERTIFICADO CARGA TRIBUTARIA

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACIÓN	CÓDIGO		
		FR-PD-BP 07		
	CERTIFICACION CARGAS TRIBUTARIAS BANCO DE PROYECTOS	FECHA DE EMISIÓN		
		02	07	2024
		VERSIÓN 1		

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que, una vez elaborado el presupuesto para el proyecto, "**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**" por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE, ($283.711.600,00), se hace la discriminación detallada de la carga tributaria del mismo:

CONTRATO DE OBRA:

TIPO DE CONTRATO	**VALOR DE CONTRATO**		$ 281.711.600
	ESTAMPILLA APLICABLE	**TARIFA**	**TOTAL**
Contrato de Obra y sus adicionales	Contribución Especial (5% del contrato)	5%	$ 14.085.580
	Prodesarrollo Dptal	0,50%	$ 1.408.558
	Proelectrificacion	0,50%	$ 1.408.558
	Procultura	1,80%	$ 5.070.809
	Probienestar del Adulto	3,50%	$ 9.859.906
	Prodesarrollo Fronterizo	0,50%	$ 1.408.558
	Estampilla Bomberil	0,20%	$ 563.423
	Estampilla para la Justicia Familiar	0,50%	
	Tasa Pro Deporte y Recreación	1,50%	$ 4.225.674
LIQUIDACIÓN PROVISIONAL		**14%**	$ 38.031.066

Lo anterior teniendo en cuenta que la modalidad de selección para el presente proyecto es de licitación pública para la obra y concurso de méritos para la interventoría.

La presente se expide en la ciudad de Arauca a los dieciséis, (16) días de abril de 2026.

Dariana Manosalva Z

EVERYN DARIANA MANOSALVA ZOCADAGUI
Secretaría De Infraestructura Física Departamental

Revisó y Proyectó: Cristian Alexander Herrera Alvarez
Cargo: Profesional de apoyo S.I.F.D

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

CERTIFICADO DE NO FINANCIACION

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP 09		
	CERTIFICACION OTRAS FUENTES DE FINANCIACION BANCO DE PROYECTOS	FECHA DE EMISIÓN		
		04	03	2026
		VERSION 2		

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que las actividades del proyecto **"CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** no están siendo financiadas ni se han financiado con otra fuente de recursos.

La presente se expide en la ciudad de Arauca a los dieciséis, (16) días de abril de 2026.

Dariana Manosalva Z

EVERYN DARIANA MANOSALVA ZOCADAGUI
Secretario de Infraestructura Física Departamental

Revisó y Proyectó: Cristian Herrera
Cargo: Profesional de apoyo SIFD